



Consejo Federal del Notariado Argentino - Federación.
C.F.N.A.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2020

Colegio Escribanos
Colegio Notarial
Señor/a Presidente
Presente

Ref.: Convenio de Colaboración con la Dirección Nacional de Migraciones - Suspensión plazo - Contacto

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, ampliando la información enviada respecto del Convenio Marco de Colaboración con la Dirección Nacional de Migraciones de fecha 5/12/2019, a fin de comunicarle que en fecha del 10 de febrero, las autoridades de este Consejo asistieron a una reunión con funcionarios de dicha Dirección, Directores Franco Montanucci y Luis Romiti, acordando presentar el pedido del día 18 de febrero a través de nota que se adjunta.

Asimismo, y en relación a lo mencionado, en el día de la fecha se mantuvieron conversaciones con las autoridades de la DNM quienes se comprometieron a dejar sin efecto la aplicación de la exigibilidad mencionada en la Cláusula Cuarta, desde del 1º de marzo, por encontrarnos en pleno proceso de reorganización informática a nivel nacional.

Con el propósito de continuar con el desarrollo del Convenio de Colaboración, le solicitamos nos envíe al mail institucional lo antes posible, la asignación del contacto como referente técnico de su Colegio, para poder concretar el nexo necesario con la Dirección Nacional de Migraciones.

Sin otro particular, agradeciéndole su colaboración, saludamos a usted con distinguida consideración


FEDERICO J. RODRIGUEZ ACUÑA

SECRETARIO

Consejo Federal del
Notariado Argentino Paraguay 1580-1061 - Buenos Aires - Argentina

Tel.: 00 54 11 5811-4778/4779/4780 - E-mail: consfed@consfed.com.ar


IGNACIO JAVIER SALVUCCI

PRESIDENTE

Consejo Federal del
Notariado Argentino